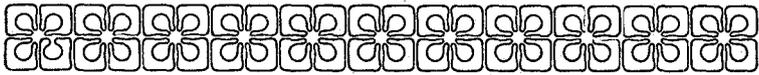


La criminalidad y la penalidad en el "Quijote",.

Por Rafael Salillas.



La criminalidad y la penalidad en el "Quijote,,.

SEÑORAS Y SEÑORES:

En la cuarta edición italiana de la famosa obra del insigne Profesor César Lombroso, se dice en una advertencia lo que voy á leer: «Salillas (*La antropología en el derecho penal*, Madrid, 1888) demuestra que ya en el siglo XVI, Chaves, en la *Relación de la cárcel de Sevilla*, había observado los caracteres encontrados por mí en los criminales: religiosidad, vanidad, insensibilidad, jerga, tatuaje, etc., y también Mateo Alemán, en las *Aventuras y vida de Guzmán de Alfarache*.»

Hago esta cita, como toda persona discreta lo comprenderá seguramente, no por llamar la atención hacia mi modesta personalidad, que procuro que esté ausente en toda ocasión en que no sea imprescindible responder con acto de presencia, sino para enfocar el asunto y advertir que en el desarrollo del tema que me ha señalado el ilustre Presidente de la Sección de Literatura de este Ateneo, no vengo, como puede ocurrir en esta clase de conmemoraciones, con ideas y estudios improvisados, sino con investigaciones y convencimientos que por espontánea motivación surgieron hace muchos años y que la actualidad los resucita en momento oportuno.

Tan es exacto lo que consigna el Profesor Lombroso, que algún tiempo después, en la *Revista de Jurisprudencia y Legislación*, volví más ordenadamente sobre el asunto

para especificar en particulares enunciados *Los caracteres de los delincuentes, según el Licenciado Chaves.*

No era este meritísimo abogado, que ejerció su profesión en Sevilla en asuntos criminales—y seguramente también en los civiles, aunque de esto no hace mención—en los tiempos en que tuvieron que ser inquilinos de aquella famosa cárcel Cervantes y Mateo Alemán; no era, vuelvo á repetir, un espíritu científico, sino simplemente un espíritu curioso, pero con ello basta para fijar algunos particulares que la ciencia recogerá en su día como observación y como cotejo, y, sobre todo, testimonia la atención de un hombre que no siguió descuidada y egoistamente el rumbo de su vida, como la inmensa mayoría de los profesionales suelen hacer, sino que dejó una estela de realidad, que es enseñanza para los que en generaciones sucesivas han de seguir los mismos pasos.

De sus observaciones se desprende una primera revelación del tipo criminal, caracterizado sobre todo en el tipo matonesco de la delincuencia asociada, de la *germania*, y en ese tipo, en el *valiente*, se señalan todos los caracteres á que Lombroso alude, aunque será conveniente distinguir los que corresponden á exclusivas propensiones individuales y los que dimanán del influjo del medio, que se revela muy salientemente—y éste tal vez sea el mayor mérito de la obra de Chaves—creando caracteres que son debidos á las tendencias y propensiones de la colectividad, que de este modo es moldeadora de los individuos.

La insensibilidad, por ejemplo, sería en algunos individuos condición meramente orgánica, pero en los otros respondía á un imperativo de la sociedad á que pertenecían. Al someter á los procesados á la prueba del tormento, entre los presos de la cárcel de Sevilla, muy principalmente entre los *agermanados*, se producía una gran expectación, no para dolerse de la escena inhumana, no para sentir encogido el corazón con los cruentos dolores que experimentaba el compañero, sino para saber si éste se había mantenido mudo resistiendo las violencias judiciales. Al que así lo hacía, al que resistía el dolor y no declaraba, lo recibían muy alegremente, con sábanas rociadas con vino, con vigüelas y

con panderetas, concediéndole así los honores del vencedor. Por el contrario, al que confesaba lo llamaban *músico*, lo desdafiaban, lo repudiaban y se tenía que acomodar con la peor gente de la prisión.

Con igual motivo que Garofalo, mantenedor *contro lo corrente* de la pena capital, atenúa los rigores de su sistema considerando que la frecuencia de las ejecuciones *endurece el corazón del pueblo*, se puede decir que la justicia con sus rigores inquisitivos *endureció la sensibilidad de los delinquentes*, y el caso está muy de manifiesto en lo que cuenta Chaves, dándonos un testimonio de insensibilidad que, sin ser medida con escala y por procederes eléctricos, como ahora se hace, tiene toda la máxima significación de un verdadero experimento.

«Vide una vez salir dos heridos, uno de cada parte: subiéronlos á la enfermería, lugar acomodado para todos los que se han de curar; y estando curando á uno dellos, *que le cabía la mano del cirujano por la herida que tenía por los riñones*, le rogaba que se estuviese quedo para sacarle los cuajos de sangre; el cual estaba contando la historia á otros desalmados, envolviendo su cuento con mil gentilidades y blasfemias; jurando que «aquel que estaba allí, su contrario, era honrado, y tenía amigos que como pudieron le dieron á él su pago». E importunándole todavía que se estuviese quedo, decía: «Déjeme todo hombre, y vuarced tape eso ahí como con algo.» Esto decía al barbero á cada importunación; y llegando un escribano á hacer esta averiguación, mandándole poner la mano en la cruz y que jurase y dijese quién le hirió y por qué, huyó la mano y respondió que *«para qué se metía en aquello, y que si lo había él llamado?»,* que él no sabía si estaba herido ó no», y replicando el escribano que cómo decía que no estaba herido, viendo él que lo estaba? A lo cual replicó el herido: «Pues yo no veo la herida. Si vuesa-erced la vé, ponga ahí que vido una herida en un hombre que no tiene la justicia que ver con él, porque es galeote de S. M.» Y dejando á éste se fué el escribano á el otro herido, el cual, *como supiese menos de germania*, puso la mano en la cruz, queriendo declarar; y atajólo otro hombre de buena vida, diciéndole *que perdía*

punto en aquello. Y así no quiso declarar, y díjole al escribano: «Vaya vuesa-erced con Dios, que lo que dijo ese hombre que está herido, digo yo.» Y no duraron veinte y cuatro horas vivos.»

Igual influjo se manifiesta en los procederes judiciales en cuanto concierne á una de las manifestaciones de la vanidad, resultando que el sentenciado á la pena de muerte, ofrecido por la justicia en espectáculo á la multitud con el fin de obtener efectos ejemplares, se presentaba no como arrepentido y pesaroso sino como héroe, aún más que por su propia voluntad y firmeza, por dar á los suyos una prueba que los dejara satisfechos. «Vuesa-erced tenga la muerte como ha tenido la vida—le dicen sus amigos al condenado á morir,—pues ninguno se la ha hecho que no se la pagase; y lleve buen ánimo; y cuando saliere, si lloraran las presas no las vuelva el rostro, ni sea predicador en el sitio desta desgracia, pues es hijo de Sevilla, y no ha de mostrar punto de cobardía.»

Así dice Chaves que «cuando van á morir les parece que van de boda», advirtiéndole que algunos «haciendo de las tripas corazón, muestran llevar mucho ánimo; y hacen demostraciones y visajes de bravos, casi dando á entender que no sienten la muerte y que la tienen en poco».

Volviendo á nuestra primera afirmación, puede decirse que la Antropología criminal, no como ciencia, no como resultante de una dirección y un procedimiento científicos, sino por observación atenta de la vida carcelaria y de los tipos delincuentes, asomó de un modo definido en el siglo xvi en la *Relación de la Cárcel de Sevilla* del Licenciado Chaves, y asomó aun más particularmente, con orientaciones que se aproximan á las de la ciencia actual, en la segunda novela picaresca, cuyo cuadro es de gran amplitud, sociológica y criminológicamente, en la obra de Mateo Alemán, *Aventuras y vida de Guzmán de Alfarache*, también mencionada por Lombroso.

Y para afirmarlo tengo algún motivo, que lo voy á exponer aludiendo de nuevo y necesariamente á mi persona.

Cuando las circunstancias de mi vida me llevaron á servir un destino administrativo en la Dirección general de

Establecimientos Penales, aspiré, en consonancia con los propios impulsos de mi educación científica, á orientarme en los rumbos de la ciencia penitenciaria y estudiando de primera intención en lo nuestro, busqué en nuestra gran novela las indicaciones referentes á nuestras cárceles y á nuestra penalidad, é inquiriendo y recogiendo esta clase de pormenores sentí un influjo, que ha causado un poderoso efecto en la manera de pensar que me distingue; sentí que en aquella novela estaba el contenido de algo que no sabía definir pero que me lo asimilé y lo traduje en mi primera obra, *La vida penal en España*, que, hallándose en curso de publicación en una Revista, fué motivo para que Lombroso en el *Archivio de Pniquiatria*, etc., escribiese una nota diciendo que en España había aparecido un verdadero Marro (que es el autor de *I caratteri dei delinquenti*); y cuando lo supe, me quedé grandemente sorprendido, porque en aquella ocasión ignoraba en absoluto la existencia de la Antropología criminal y me puse á estudiarla con ahinco percatándome de su técnica, de su método y de sus observaciones; pero para volver de nuevo á mi enlace intelectual con la novela picaresca, que es la motivadora de las originalidades que puedan existir en mis escritos, y que de ella deriva inmediatamente mi libro *Hampa* y la teoría que tengo del delito, formulada primeramente como bio-sociología en la *Teoría Básica*.

Y esta singularidad en las manifestaciones ostensibles de la obra de Chaves concerniente á la cárcel de Sevilla, y en la de Mateo Alemán, que también tomó asunto é incentivo en esa misma cárcel, no es impertinente al tema que me toca desenvolver y á las consideraciones que estoy haciendo, porque también en esa cárcel, según lo testimonia el genial autor del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, tiene su acta de nacimiento nuestra gran novela, y justo es referirla en alguna parte, tal vez de mucha consideración, al mismo influjo que determinó la de Mateo Alemán, hecho desconocido en absoluto hasta el presente por los cervantistas españoles, pero valorado ya por alguno de los hispanófilos extranjeros que más cuidadosamente que la mayoría de nuestros investigadores, se afanan por

descubrir el sentido íntimo de esa nuestra gran modalidad literaria.

Dice á este propósito el holandés F. de Haan, profesor en el Bryn Maw College (Pensylvania):

«Una de las mayores glorias literarias de España, y acaso, ó sin acaso, la más duradera, es la de haber hallado en la novela la verdadera forma de la epopeya de la vida humana. Si es lícito juzgar del valor de las obras por la influencia que hayan ejercido sobre la literatura del mundo, ya que de las españolas solo la novela ha dejado una huella imborrable, á ella corresponde el puesto preferente en la historia de la literatura española.

»Y en diciendo novela, no se debe pensar, en primer lugar, en la inimitada é inimitable obra de Cervantes, sino en la novela picaresca, que también «se engendró en una cárcel, donde toda incomodidad tiene su asiento, y donde todo triste ruido hace su habitación», como que se inspiró en la miseria y el desengaño de la realidad de la vida.»

Con decir esto no se expresa el verdadero sentido de la novela picaresca bien manifiesto en su mismo asunto, que acusa siempre una finalidad emanada de la consideración de nuestros mismos defectos sociales. En el *Lazarillo de Tormes* se advierte constantemente y como asunto del que la novela no se aparta, una consideración que es análoga á la de un estudio sociológico, porque lo que allí se manifiesta de diversos modos, es el hambre nacional enlazada en el personaje más sintético y admirable de la obra, con los «humos de hidalguía». En *Guzmán de Alfarache*, se definen los procedimientos nacidos de nuestra propia constitución, toda vez que se afirma axiomáticamente que «pobreza y picardía salieron de una misma cantera» y es la novela una catalogación y una consideración filosófica y sociológica de las diferentes maneras de engaño y de los innumerables procederengañosos que se descubren en el modo de vivir de aquel entonces. Resgistraríamos este mismo sentido tendencioso en los novelistas posteriores hasta Afan de Rivera, quien encontró asunto no manoseado para presentar la mogigatería en su *Virtud al uso y mística á la moda*.

Pero aun más que á todo esto, nos debemos atener á la

primera afirmación, la de que en nuestra gran novela hay algo coincidente con el espíritu científico de las ciencias, con las que le hemos señalado analogía, porque esta clase de ciencias no surgen de la simple curiosidad investigadora, aunque de ello haya precedentes en algunas modalidades, sino de ciertas grandes conmociones despertadoras del ideal. Por eso en la evolución de la escuela psiquiátrica francesa, van unidamente el espíritu filantrópico y el científico. Pinel, siente en sí los alientos regeneradores de la revolución francesa, é impresionado por el espectáculo de los locos en Bicetre y conocedor de los procederés que en el manicomio de Zaragoza se seguían, formula su ideal en la gran aspiración de «elevar al loco á la dignidad de enfermo». Morel, que viene algo más tarde, después de Esquirol y de Falret, y que no era un revolucionario, sino al revés, un espíritu profundamente religioso y á la vez profundamente científico, al dar la fórmula de la degeneración, que es la que la ciencia moderna sigue desenvolviendo, se inspiró en el ideal del «mejoramiento intelectual, físico y moral de la especie humana». En el mismo Lombroso actúa tan poderosamente el método científico como la filantropía, y su fin es grandemente regenerador, é inadvertidamente lo inspiran ideas como la del *pecado original* según se repara al advertir su concepto del niño que lo reputa asimilable al delincuente nato y al loco moral, y por esta afinidad con la doctrina teológica de la *concupiscentia antecedens*, el abate De Baets, acepta las soluciones y doctrinas de la escuela italiana. Pues ese mismo sentido regenerador palpita de algún modo en la novela picaresca, y bien terminante es la declaración de Mateo Alemán en *Guzmán de Alfarache*: «Como el fin que persigo es hacer un hombre perfecto, siempre que hallo piedras para el edificio, las voy amontonando.»

Mateo Alemán, según mis presunciones, es en algunas cosas inspirador y maestro de Cervantes, de igual manera que la influencia del Licenciado Chaves, también se deja conocer grandemente en Mateo Alemán.

Sin embargo, el temperamento literario de Cervantes, y su mismo carácter, son bien distintos de las mismas condi-

cionalidades en el autor de *Atalaya de la vida humana*. Cervantes no aborda el asunto criminológico de un modo especial, más que en *Rinconete y Cortadillo*, obra tan admirable, que puede figurar en una biblioteca y en una cátedra de Criminología. Es un estudio bien particularizado de la asociación delincuente. Lo aborda también, pero de otro modo, fragmentariamente y unido á particulares de diferente índole, en el *Coloquio de los perros*, donde estudia con minuciosidad y acierto el tipo de jifero ó matarife, «robusto, doblado y colérico», que «con la misma facilidad matan á un hombre, que á una vaca; por quítame allá esa paja, á dos por tres, meten un cuchillo de cachas amarillas por la barriga de una persona, como si acocotasen un toro: por maravilla se pasa día sin pendencias y sin heridos, y á veces sin muertos: todos se pican de valientes, y aún tienen sus puntas de rufanes: no hay ninguno que no tenga su ángel de guarda en la plaza de San Francisco, granjeado con lomos y lenguas de vaca; finalmente, oí decir á un hombre discreto, que tres cosas tenía el rey por ganar en Sevilla: la calle de la Caza, la Costanilla y el Matadero». En el *Licenciado Vidriera* sigue también el régimen alemanesco para definir una serie de tipos sociales, característicos de aquella sociedad, y por último, en *La ilustre fregona*, estudia singularmente la propensión nacional al nomadismo, á la vida errante, al *desgarre*, y nos describe á maravilla un lugar truhanesco, las famosas almadrabas de Zahara con «la suciedad limpia, la gordura rolliza, la hambre pronta, la hartura abundante, sin disfraz el vicio, el juego siempre, las pendencias por momentos, las muertes por puntos.....» En *Pedro de Urdemalas*, obra escénica que es una derivación del asunto de la jácara, de los romances de germanía, se inicia por primera vez el asunto gitano que ha de tener más tarde espléndido desenvolvimiento en la *Jitanilla*, donde el tipo gitano, como delincuente nato, con tendencias delinquentes absolutamente propias de su manera de ser y de su origen, aparece inequívocamente descrito. «Parece que los jitanos y jitanas *solamente nacieron* en el mundo *para ser ladrones: nacen* de padres *ladrones*, críanse con ladrones, estudian para ladrones y finalmente, salen

con ser ladrones corrientes y molientes á todo ruedo; y la gana de hurtar y el hurtar, son en ellos como accidentes inseparables que no se quitan sino con la muerte.» Más caracteres nativos ni mayor afirmación de tales caracteres, no la daría ni el mismo Lombroso, definidor del delincuente nato, aunque el bautismo con este nombre le correspondiese á Ferri.

Afine al tipo de gitano es Ginés de Pasamonte, «el cual—según se dice en el capítulo XXX, cuando Sancho tiene la fortuna de recobrar su jumento—por no ser conocido y por vender el asno, se había puesto un traje de gitano, cuya lengua y otras muchas sabía muy bien hablar como si fueran naturales suyas». El nombre de Pasamonte es simbólico (*Pasa-monte*) y alusivo á la vida errante propia de cierta clase de delincuentes y de los gitanos. Corresponde esa conceptualización á un apodamiento jergal con que actualmente se denomina á los quinquilleros, y así lo consigné en mi libro *Hampa* en la página 201. Ignoraba entonces el origen de la denominación de *anda-rios*, que es el calificativo á que aludo, pero era ya conocida en tiempo de Cervantes, consignándola *Pedro de Urdemalas* cuando dice «y *anda-rios* bulliciosos». Entre Pasamonte y *anda-rios* existe evidentemente una concordancia de significación, que alude á un mismo género de vida. Tal vez Ginés de Pasamonte no sea en absoluto un personaje inventado. El rasgo descriptivo que lo singulariza parece indicador de un conocimiento personal: «Un hombre de muy buen parecer, de edad de treinta años, sino que al mirar metía el un ojo en el otro.» La particularidad de ese estravismo convergente indica una observación directa. Fuera de esto, lo que verdaderamente simboliza el personaje es la novela picaresca escrita autobiográficamente, como lo está la de *Guzmán de Alfarache*. Al preguntarle Don Quijote si es tan bueno el libro que escribió y que dejó empeñado «en la cárcel en doscientos reales», le contesta aludiendo á la misma novela nacional. «Es tan bueno, respondió Ginés, que mal año para *Lazarillo de Tormes* y para todos cuantos de aquel género se han escrito ó escribieren: lo que sé decir á voacé, es que trata verdades, y que son verdades tan lindas y donosas, que no puede

haber mentiras que se les igualen.» La novela picaresca se podría definir de este modo.

Es más, la relación de los delitos que hacen los galeotes, refleja siempre el modo picaresco: «Aunque llevamos aquí el registro y la fe de las sentencias de cada uno destes malaventurados, no es tiempo este de detenernos á sacarlas ni á leellas: vuestra merced llegue, y se lo pregunte á ellos mismos, que ellos lo dirán si quisieren, que sí querrán, porque es gente que recibe gusto de hacer y decir bellaquerías.» Y lo dicen á lo ingenioso y lo bellaco, llamándose enamorado, por no decir ladrón, el que quiso «tanto á una canasta de colar, atestada de ropa blanca, que la abracé conmigo tan fuertemente, que á no quitármela la justicia por fuerza, aún hasta ahora no la hubiera dejado de mi voluntad», y diciendo el que por violador iba que «me burlé demasiadamente con dos primas hermanas mías, y con otras dos hermanas que no lo eran mías», resultando «de la burla crecer la parentela tan intrincadamente, que no hay sumista que la declare». El elogio que Don Quijote hace de la alcañetería, es un divertimento picaresco, y todo lo demás, incluso lo del cuatrero que iba á las galeras por *canario*, por cantar en el *ansia*, por declarar en el tormento, y también el que dice que va por cinco años á las señoras *gurapas* (galeras) por faltarle diez ducados «que á tenerlos oportunamente hubiera untado con ellos la péndola del escribano, y avivado el ingenio del procurador».

Mateo Alemán era mucho menos artista que Cervantes, pero mucho más filósofo y pensador, y su pensamiento aparece condensado en la contemplación y análisis de los vicios constituyentes de la sociedad de su tiempo, y la sociedad es su asunto, lo que prestigia su obra con enseñanzas que se pueden incorporar muy cumplidamente á ciertos particulares de la sociología y de la criminología.

Procede conforme á un método de toda actualidad, pues estudia de primera intención el individuo y el medio, los dos factores necesarios para formar idea de las condicionales y motivaciones de la vida. Estudia, casi á la manera antropológica, su propia genealogía y lo justifica al decir que «no guardando mis faltas, mejor descubriré las ajenas»,

y si descubre las infamias de su propio padre las atenúa con la consideración de «que cuando todo corra turbio, iba mi padre con el hilo de la gente, y no fué solo el que pecó». Registrando una á una todas las capas sociales, hace una detallada investigación de tipos y procederes y tratándose de una genealogía delincuente y de un primer origen delincuente porque «el primero padre fué alevoso, la primera madre mentirosa y el primer hijo traidor y fratricida», el tipo delincuente, con la asociación delincuente y las diferentes maneras de delinquir, el estudio de la cárcel, de los tránsitos de justicia y de las galeras, destaca en la obra, especializándola inequívocamente en este sentido.

Por eso Mateo Alemán ha sido el maestro de todos nuestros novelistas de la novela picaresca posteriores á él, y el mismo Quevedo no resulta original en la famosa y escuálida figura del Dómine Cabra, pues la tomó evidentemente de la parte II, libro III, capítulo IV de *Guzmán de Alfarache*, donde aparece por primera vez en el pupilero que tuvo en Alcalá de Henares, viniendo en tal estrechez alimenticia «que había estudiante de nosotros que se le conocían ahilársese los excrementos en el estómago».

Pero el estudio de la gran obra de Mateo Alemán no es lo que aquí me trae, y por otro lado esa obra merece mucha mayor consideración que la que de pasada se le podría conceder. Surge por constituir un evidente influjo en la misma obra de Cervantes, que separadamente conviene estudiar con precisión y como asunto único, y surge, además, por la coincidencia de que este autor, lo mismo que Cervantes, recibió inspiraciones en la cárcel de Sevilla, que es una de las madres más notorias de la novela picaresca, que en la copulación de *Don Quijote de la Mancha* ejerció tan poderoso influjo, y por esto y por el sentido de crítica social de la novela á que aludimos, y su fondo antropológico, psicológico, criminológico y penitenciario, bueno será que el escenario de esa cárcel nos sirva para desenvolver la parte principal de nuestro tema, al que nos vamos á ceñir en absoluto.

No obstante, conviene una preparación. Si la novela genuinamente española se caracteriza por la significación de tipos españoles y estos tipos constituyen una síntesis por

superposición y acomodamiento de caracteres comunes, es conveniente hacerlos destacar como destacan en las concepciones generales. La ciencia, por el procedimiento á que acabamos de aludir, es formadora de esa clase de tipos conforme al asunto que cada ciencia desenvuelve, y por análogas determinantes, también es formadora de esos tipos la opinión. Mateo Alemán nos lo afirma. «Esto mismo le sucedió á este mi pobre libro, que habiéndolo intitulado *Atalaya de la Vida Humana*, dieron en llamarle *Picaro* y no se conoce ya por otro nombre.»

El tipo picaresco es uno de los tipos nacionales de mayor relieve, diversificándose en variadísimos aspectos. En su mayor amplitud y con los testimonios de la novela, lo reproduje en mi libro *Hampa*. «El galeote moralizador, al confesar su picardía, acusa á las gentes con quienes se codea en los altos, bajos y medios sociales», y de igual modo que genealógicamente explica la causa de sus vicios, sin pretender justificarlos, los pone á la par de los vicios de la sociedad en donde vive, y señala las vetas de picardía que la profundizan y la envuelven. El pícaro se encuentra en todas partes, aunque no alardee de tal. Su número es infinito. Entre los pícaros, no con su nombre, pero sí con sus prácticas, aparece el regidor (hoy se le llamaría cacique), que esperando el tiempo de cabaña imponía una tasa muy baja á los buñuelos que fabricaban los moriscos para que no los pudieran hacer sin pérdida segura, y ya sin competencia, daba salida al esquilmo de sus ganados en mantequillas, natas, queso fresco y otras cosas; á los ricachos poderosos que «con voz de buen gobierno, gobierna cada uno como mejor venga el agua á su molino»; al comerciante que con contra-escrituras se queda con mucha hacienda de los pobres, que se la fiaron, engañados de su crédito; al mohatrero que presta con escritura llena de falsas declaraciones de propiedad de una finca, aun sabiendo no ser del declarante, «ó que tenía un censo por cada día, y que no había teja ni ladrillo que no fuese deudor de un escudo»; al ventero que sabía, entre otras ventajas y destrezas de su oficio, «adobar la cebada con agua caliente, que creciese un tercio, y medir falso, raer con la mano, hincar el pulpejo, reque-

rir los pesebres», y estafar en la cuenta; al provisionista que, al repartir las porciones á los compradores, sisaba en cada una dos onzas, jugando con destreza «de dedillo, balanza y golpete»; á los despenseros, cocineros, botilleros, vendedores y los más oficiales, que «todos hurtaban y decían venirles de derecho, con tanta publicidad y desvergüenza como si lo tuvieran por ejecutoria», y vendían «lo que llaman ellos provechos y derechos, que es de diez dos, harto mejor pagado que el almorjorifazgo de Sevilla»; á los testigos falsos, que acuden á los consistorios y plazas de negocios «de la manera que los trabajadores y jornaleros acuden á las plazas deputadas, para de allí ser conducidos al trabajo»; á las falsas relaciones, por cuyas indirectas y destiladeras se pretenden oficios y judicaturas, ocasionando el que los aspirantes, para volver «á poner su caudal en pie, se vuelvan como pulpos»; á la casta de porquerones, corchetes ó vellequines, «que roban á bola vista en la república»; á los alcaides, sota-alcaides, mandones y oficiales, que hacen «la cárcel de calidad como el fuego, que todo lo consume, convirtiéndolo en su propia sustancia»; y, en fin, para no mentar otras numerosísimas variedades de esta fecunda especie, á los procuradores, oficiales y ministros, que cargan sobre el procesado como enjambre sobre racimo, «dejando solamente las cáscaras vacías en la armadura»; al juez, á quien le doran los libros, y al escribano, á quien le hacen la pluma de plata.»

Así como en el tipo picaresco la característica constante es una manera de disimulo ó de argucia para engañar, en el otro tipo nacional, en el matonesco, la característica es constantemente una singular manera de ostentación.

Muy gráficamente se expresa en una poesía de Solís:

«Aquél si que era galán
airoso, hampón y alentado,
donde en efecto *lucía*
la persona su trabajo.

»Ese «lucir el trabajo de la persona», modo de movimiento y locución que se conserva en nuestros días, permite el análisis de las que hemos llamado «ondulaciones» de la picaresca. Ellas nos la retratarán.

»Aún más propiamente una locución jergal, y como jergal muy representativa, gráfica y sintética, define el modo de esas ondulaciones. El tipo *flamenco*, que ya se sabe que es el heredero del tipo *hampón*, es, reproducido jergalmente, *echao pa lante*. Y lo es en sus tufos ó *persianas*, planchadas y lustrosas, que adelantan á la frente; en su chaqueta muy ceñida y de vuelos avante, como las *persianas*; en su andar, como de barco que adelanta meciéndose, y en su mirar, que parece que lleva avanzadas desafiando. La progresión no es en él un acto indiferente. No se trata de andar por andar, encaminándose á un objeto y sin más fin que el de trasladarse más ó menos pronto al punto de destino. Andar es un trabajo, pero no trabajo por el trabajo, sino trabajo por el arte, por la presunción, trabajo que se luce, haciendo acompasadas y ostentosas las ondulaciones del movimiento. Cada pausa parece un llamativo punto de atención que convida al examen de las actitudes y las curvas, aunque se camine con ligereza. Esa atención llamativa, ya puesta en espectáculo, es la que distingue al torero al realizar las suertes más peligrosas con el toro. No le basta el valor, ni el valor por sí sólo arrebataría al público; es necesario que lo acentúe con airoso alarde, que lo «luzca». Por eso el valor, que indudablemente es un distintivo histórico y un alarde nacional, ha necesitado incorporarse á una «ondulación artística», y de aquí que popularmente el valeroso sea *guapo*, y que el valor ostentoso se califique de *majeza* ó de *guapeza*.»

Este estudio de los dos tipos salientes en que nuestra personalidad nacional se ha singularizado, no constituye tan sólo un interés literario, psicológico ó sociológico, sino que alcanza también á la consideración de nuestra personalidad histórica haciéndonos comprender los defectos que nos han acarreado las antipatías internacionales. Y esto no lo consignan los historiadores de nuestra pujanza ó de nuestra decadencia, que nos han juzgado demasiadamente en frío y alguna vez con malignidad intencionada, sino los novelistas cultivadores de la novela nacional. Cervantes en *La señora Cornelia*, dice en una alusión significativa: «muy ajenos de la *arrogancia* que dicen que suelen tener

los españoles». *Estebanillo González* señala un rasgo característico al decir «siendo español en lo *fanfarrón*». Espinel, en el *Escudero Marcos de Obregón*, advierte «que los españoles en estando fuera de su natural, se persuaden á entender que son *señores absolutos*». Mateo Alemán en su citada obra, declara terminantemente que «si eres por ventura español, donde quiera que llegues has de ser mal recibido, aunque te hagan buena cara, que aquesa ventaja les hacemos á todas las naciones del mundo, ser aborrecidos en todas y de todas; cuya sea la culpa yo no la sé». Cervantes, por último, cita en el *Licenciado Vidriera* una consoladora excepción: «habiendo visto primero á Luca, ciudad pequeña, pero muy bien hecha, y en la que mejor que en otras partes de Italia son bien vistos los españoles».

Al decir, como Cervantes dice, *arrogancia*, y *Estebanillo González*, *fanfarrón*, y Espinel, *señores absolutos*, todos los apelativos coinciden en la definición del tipo matonesco, pero no se les debe considerar aisladamente sin faltar á la evidencia, porque las más de las veces el tipo picaresco y el matonesco se refunden. Sin distingos lo afirma Menéndez y Pelayo. «Por todos los campos de batalla de Europa iba derramando su sangre una población aventurera en que apenas había término medio entre el caballero y el pícaro, y en que á veces andaban juntas las dos cosas.» Cita á este propósito alguna figura demostrativa como, por ejemplo, la de D. Diego Duque de Estrada, en cuya biografía «nos es difícil determinar si aquel hombre, que era de noble linaje y ejerció altos empleos al lado del virey duque de Osuna, en Nápoles, era un caballero furibundo, matón y duelista, ó una especie de Guzmán de Alfarache ó de Buscón Don Pablos, porque, según las circunstancias, se nos representa con uno ú otro carácter». Algo análogo puede decirse de otro personaje de categoría, aludido por Espinel en su novela. Don Fernando de Toledo, el tío (que por discretísimas travesuras que hizo le llamaron el Pícaro), viniendo de Flandes, donde había sido valeroso soldado y maestro de campo, desembarcándose de una falúa en Barcelona, muy cercado de capitanes, dijo uno de dos pícaros que estaban en la playa, en voz que él lo pudiese oír: «Este es D. Fernando

el Pícaro.» Dijo D. Fernando, volviéndose á él: «¿En qué lo echaste de ver?» Respondió el pícaro: «Hasta aquí en que lo oía decir, y ahora en que no os habéis corrido dello.» Dijo D. Fernando, muerto de risa: «Harta honra me haces, pues me tienes por cabeza de tan honrada profesión como la tuya.» Tal vez el tipo más característico lo sea Carvajal, el lugarteniente de Pizarro». Nació en Rágama, aldea de Arévalo. Militó en Italia y fué alférez en Rávena. Se trasladó á América en cuanto hubo camino descubierto. No hay que decir que salió de la pelea para ir á la pelea. Le gustaba el botín, pero como á la vez le gustaba la lucha, puede decirse que no gustaba ni de la propiedad ni del descanso. Era muy amigo del vino, y en cuanto á cristiano, debió necesitar sin duda una D.^{na} Inés para ganar el cielo. Se decía «tan cruel como Carvajal», porque en cuanto á falta de respeto á la vida humana, era mucho más aventajado que sus compañeros de correrías. También pudo decirse «tan alegre como Carvajal», porque el buen humor no le dejaba nunca. No sé si decir que era humorista, pero evidentemente era picaresco. Recitaba romances y salpicaba con bromas sus sentencias, aunque fueran de muerte. En una ocasión cayó con pulmonía en Andaguayles. Lo importunaron para confesarse. Mandó llamar á un clérigo que llevaba preso, destinado á hacer las crines á los machos y á las mulas, y se encerró con él. En vez de «santiguarse le preguntó si sabía el romance de Gaiferos», y bromeando una hora por el estilo, guardó las apariencias. En otra ocasión y en un encuentro, un soldado de los suyos, Matamoros, le disparó traidoramente y le hirió. Ni se quejó, ni dió á conocer la herida ni le hizo al traidor nada. Pasó tiempo. Salió una escolta en la que le correspondía ir á Matamoros, que se quiso quedar. Entonces pronunció donosamente su sentencia. «Señor Matamoros—le dijo,—yo quisiera que fuérades con vuestros compañeros y vos no querriades ir; ni se haga lo que yo quiero, que es ir, ni lo que vos queréis, que es quedar, sino que, como entre amigos, se tome un medio, que ni váis ni quedéis, sino que os ahorquen.» En otra ocasión, la última, cuando lo llevaban al suplicio «y llegado al lugar donde le habían de hacer cuartos, de que vió que la gente embarazaba al

verdugo, les dijo sin ninguna turbación:—«¡Oh, señores, dejen hacer justicia!» como si se tratara de descuartizar á otro y no á él. En la capilla le preguntó un Obispo: «¿Por qué mataste á mi hermano?» Y le respondió gentilmente: «No le maté yo.—¿Pues quién?—Su ventura.» En Cuaresma mandó ahorcar tres hombres, y enseñándoselos á un vecino sospechoso, le insinuó: «Señor Alonso Alvarez, rogue- mos á Dios, muy de corazón, que se contente con aquella migajita que le habemos ofrecido.»

Así retraté á este singular personaje de nuestra historia en América, en la Conferencia que el 28 de Mayo de 1892, pronuncié desde esta misma cátedra, sobre el tema «El Pacificador del Perú».

Como síntesis de lo que acabo de exponer, la novela de Mateo Alemán nos ofrece una alusión desnuda en lo que el Embajador de Francia le dice á su paje en aquel entonces: «Guzmanillo, este soldado se parece á tí y á tu tierra, donde todo se lleva con fieros y poco vergüenza.»

Atengámonos á la *Relación de la cárcel de Sevilla* para comprobarlo, siendo la cárcel un reflejo algún tanto exagerado, pero reflejo al fin, del estado social.

Refrámonos en primer término á la ley. Se juzgaba entonces con las que constan en la Recopilación, el Fuero Juzgo, las Partidas, el Fuero Real, etc., y tal vez la costumbre alentara en algunos fueros particulares, como el municipal, por ejemplo, de lo que hay testimonio singular en nuestro teatro con *El Alcalde de Zalamea*, de Calderón, pudiendo aludir á semejantes prerrogativas un texto del *Persiles*. «Que al parecer servía de pregonero en el lugar, y tal vez de verdugo cuando se ofrecía.» España tuvo en sus leyes más generales, un código de uso general, lo que no ocurrió en Europa, señalándose la unificación legislativa en las Ordenanzas Carolinas y en las de Francisco I; pero esto no quiere decir que no siguieran en vigor otros usos particulares, aunque constituyeran excepciones.

De todas maneras lo que nos importa consignar, es que ni en la novela picaresca ni en el *Quijote*, se alude á una ley determinada, sino á un apodamiento legal muy significativo, y que por sí definió la naturaleza de nuestras costum-

bres jurídicas. «La *ley del encaje*—dice Don Quijote en el discurso acerca de la Edad de oro—aún no se había asentado en el entendimiento del juez.» «Nunca te guíes—le dice á Sancho, dándole consejo para gobernar su ínsula—por la *ley del encaje*, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.» No hay mayor acritud en las referencias que acerca de esta ley pone Cervantes en boca de su héroe y puede completarlas lo que la *Jitanilla*, con picaresca desenvoltura, le dice al juez, que en toda su casa no encuentra ni un solo real que darle para señalar la buenaventura. «Cohecho vuesa merced, señor tiniente, cohecho y tendrá dineros, y no haga usos nuevos, que morirá de hambre.»

La *ley del encaje* no alude solamente al cohecho, sino también al arbitrio judicial, que, por diferentes causas, estaba expuesto á ser grandemente pecaminoso. «Dios te libre de juez con leyes de encaje—dice Mateo Alemán,—de escribano enemigo y de cualquiera dellos cohechado». Esto indica que en el significativo apodamiento legal que se dió al conjunto de las leyes, de los procederes y de las costumbres legales, todo, absolutamente todo, está comprendido en una sola nota, en una sola concepción y en la misma censura.

Quiere decir lo de la ley del encaje que no teníamos justicia, y que en los pequeños y grandes consistorios se infiltró, como no podía menos, conforme á un modo de ser constitutivo, de una parte la manera matonesca legal, que consistía en resolver arbitrariamente, haciendo alarde de lo caprichoso del poder, y de otra parte la manera picaresca, que consistía en manejar la ley para obtener beneficios y satisfacciones personales.

Todo esto en su novela social, lo dice muy escuetamente el autor de *Guzmán de Alfarache*, manifestando que «donde la calle de la justicia es ancha y larga, puede con mucha facilidad ir el juez por donde quisiere, ya por la una ó por la otra acera, ó echar por medio. Puede francamente alargar el brazo y dar la mano y aún de manera que se les quede lo que pusieren en ella; y el que no quisiere perecer, doíselo por consêjo, que al juez dorarle los libros, y al escribano

hacerle la pluma de plata, y echaos á dormir, que no es necesario procurador ni letrado».

Una parte de los efectos de esta ley sería mirar con diferente consideración á pobres y ricos, significándose de todos modos la diferente condición de la riqueza y la pobreza en aquellas sociedades cuyo sentido jurídico no llega á sólida constitución por mantenerse el predominio de las recomendaciones, los protectorados, el autoritarismo y la obediencia servil.

Esto lo siente con mucha acentuación Miguel de Cervantes Saavedra, y de tal modo que podría decirse que á la condición del menesteroso le atribuye en materia de honorabilidad todo género de condiciones negativas, considerando, como lo dice en el *Coloquio de los perros* que «la pobreza atropella á la honra, y á unos lleva á la horca y otros al hospital», como si la pobreza fuera constantemente la causa del delito y de la desolación.

Los textos son bien terminantes, y del *Quijote* los tomamos. «En este tiempo solicitó Don Quijote á un labrador vecino suyo, hombre de bien (si es que este título se le puede dar al que es pobre).» Cuando enumera los trabajos del estudiante: «principalmente pobreza, no porque todos sean pobres, sino por poner este caso en todo extremo que pueda ser, y en haber dicho que padece pobreza, me parece que no había que decir más de su malaventuranza, porque quien es pobre no tiene cosa buena». «El pobre honrado (si es que puede ser honrado el pobre) tiene prenda en tener mujer hermosa, que cuando se la quitan le quitan la honra y se la matan».

Cuando Cervantes siente una cosa con el convencimiento que en los indicados textos se revela, la pone en acción dramática y esto ocurre en el *Persiles* en una escena referida del siguiente modo: «acuérdome también de haber oído decir á mis mayores que llevando á horcar á un hombre anciano, y ayudándole los sacerdotes á bien morir, les dijo: vuesas mercedes se sosieguen, y déjenme morir despacio, que aunque es terrible este paso en que me veo, muchas veces me he visto en otros más terribles. Preguntáronle ¿y cuáles eran?, respondiósles: que el amanecer Dios y el rodealle seis

hijos pequeños pidiéndole pan, y no teniéndolo para dárselo, la cual necesidad me puso la ganzúa en la mano y fieltros en los pies, con que facilité mis hurtos, no viciosos, sino necesitados. Estas razones llegaron á los oídos del señor que le había sentenciado al suplicio, que fueron parte para volver la justicia en misericordia, y la culpa, en gracia».

La distinción pertinentísima entre los hurtos necesitados y viciosos, está consagrada en textos de jurisconsultos y moralistas y ha motivado recientemente una sentencia de Magneaud, el buen juez de los franceses, y la doctrina criminológica que de esto se desprende, está justificada por Ferri y por Lombroso al afirmar que el mismo delincuente nato puede no llegar á delinquir si las bonancibles condiciones de su vida, lo alejan de todo estímulo y de toda tentación pecaminosa. Más terminante todavía es lo que el gran autor inglés Thackeray pone en boca de la famosa aventurera Becky Sharpe: «Es muy fácil ser hombre honrado cuando se posee una renta de 25.000 francos.»

Con la desembarazada y donosa acritud que caracteriza su estilo, Mateo Alemán inculpa á los pequeños delincuentes por la pequeñez de sus empresas y sus logros, conceptuándolos por esa razón pobres y como tales necesariamente incurso en castigo severo, y así dice: «Si fueras ladrón de marca mayor, destos de á trescientos, de á cuatrocientos mil ducados, que pudieras comprar favor y justicia, pasaras como ellos; más los desdichados, que ni saben tratos ni toman rentas ni receptorías, ni saben alzarse á su mano con mucho, concertándose después por poco, pagando en tercios, tarde, mal y nunca: esos bellacos vayan á galeras, ahórquenlos, no por ladrones (que ya por eso no ahorcan), sino por malos oficiales de su oficio.»

No es únicamente aplicable el afortunado señalamiento de Cervantes á las causas de la falta de hombría de bien y á una de las fuentes más constantes del delito, al estudio de ciertas orientaciones de la criminología, sino al de nuestra propia constitución nacional, origen de los mayores males.

Esta doctrina se puede traducir de la misma significación de los lugares truhanescos, enumerados fielmente por Cervantes en el *Quijote* y retratado á maravilla uno de ellos

en *La ilustre fregona*. El *desgarre* como pasión y como necesidad nacional, caracterizado en la misma novela para señalar nuestro nomadismo constitutivo, significa de igual modo un reflejo de nuestra constitución, formulada por el historiador de nuestra decadencia, Cánovas del Castillo, cuando hizo el siguiente retrato de nuestro suelo y de nuestro vuelo: «miseros habitantes y lugares miseros ó aldeas donde lo más necesario faltaba, alzándose sobre todo esto una aristocracia y un alto clero potentes, pero más ostentosos y derrochadores todavía». De aquí nació el que la inestabilidad de constitución de nuestro país determinase, no modos sólidos de vida, sino las manifestaciones parasitarias que en las novelas ejemplares de Cervantes se consiguan, y unas menudencias en el modo de vivir relatadas en el *Coloquio de los perros*, donde se dice «que esto de ganar de comer holgando tiene muchos aficionados y golosos: por eso hay tantos titiriteros en España, tantos que muestran retablos, tantos que venden alfileres y coplas, que todo su caudal, aunque lo vendieren todo, no llega á poder sustentar un día». De nuestro mismo poderío militar ha quedado como medalla histórica, el nombre de *bisoño* que damos á los reclutas y que fué el apodamiento que los italianos dieron á los que se iban á incorporar á nuestros gloriosos tercios, llamándolos, por su aspecto desastrado, *bisogno*, que quiere decir necesidad.

Veamos ahora reproducido todo este estado social en la organización administrativa de las cárceles, según la curiosa relación que nos dejó Chaves de la de Sevilla.

La cárcel de Sevilla no tenía presupuesto. ¿De qué vivía? De los presos. ¿Vivir de los presos una cárcel? Así era y así tenía que ser. La corona enajenaba el oficio de alcaide, y para atender á la custodia y seguridad de los presos, le señalaba una tarifa con los derechos de carcelaje que había de percibir de los reclusos. Es lo que ocurre con nuestra presente organización judicial. ¿De qué vive el escribano? De su tarifa. Y he aquí por qué ha surgido el problema de la justicia gratuita como entonces pudo surgir con igual ó mayor motivo el de la cárcel gratuita, porque aquella cárcel en donde toda incomodidad tenía su asiento y en donde

todo triste ruido hacía su habitación, era tan exigente que obligaba á pagar las propias pesadumbres.

No se pregunte al tratar de la cárcel de Sevilla, ó de cualquiera otra cárcel de su época, cómo estaban organizados los servicios administrativos de alimentación y sus análogos. Nada de esto existía, ni el Estado se preocupaba de cómo el preso había de vivir. Su única preocupación era la de tener un encierro más ó menos seguro y á lo sumo se ocupaba de la policía de ese encierro. Con enajenar al alcaide las atribuciones, creía haber cumplido con lo esencial de sus deberes y lo que únicamente hacía era convertir al preso en despojo.

Desde que caía en poder de los porquerones, hasta que lo asediaban los procuradores y abogados solicitando la causa, é iba á parar á manos de los porteros de aquellas puertas que, como si fueran de aduana ó almojarifazgo, las llamó la gente mordedora, según Chaves dice, de *oro*, de *plata* y de *cobre*; y tras los porteros lo enredaban los presos cobradores de la patente ó rogadores de beneficios que se concedían por la remuneración, todo, todo constituía una serie no interrumpida de exigencias y vilipendios, por lo que Mateo Alemán dice con un simil enteramente exacto, que es la cárcel de calidad como el fuego, que todo lo consume.

El principio generador no podía conducir á otra cosa. Ya es mucho enajenar un oficio, pero en las condiciones en que se hacía, era una enajenación con carta blanca. De la tarifa legal surgió inevitablemente la tarifa abusiva. El alcaide, que no podía valerse de sí mismo estando á la vez en todas partes, enajenó algunas de sus funciones, siempre con el alcance de una remuneración más ventajosa, en su auxiliar el sota-alcaide, y en los porteros, que eran presos que arrendaban las puertas principales por dos ducados, más ó menos, pero generalmente más, resarciéndose muy á su gusto con otro género de gabelas que, nacidas del enajenamiento, vinieron á constituir costumbre.

De esta manera y por orden jurisdiccional se constituyó, á imagen y semejanza de lo que en el país ocurría, la aristocracia de la cárcel, que la representaron los *valientes*, ver-

daderos amos del cotarro, entendidos con el alcaide, el sotaalcaide, los porteros y también con el verdugo, para que no hubiera ningún favor que no estuviese tasado, y para que se estableciera un orden progresivo, desde el rigor más absoluto á la más desvergonzada tolerancia, viniendo á resultar que todos los rigores de la ley y las rigideces del procedimiento, solo sirvieron para deslindar de un modo categórico las dos clases de explotadores y explotados y para que á la manera matonesca y á la picaresca, los unos vivieran descaradamente de los otros.

«De lo que á este nuevo traen para comer—dice Chaves—comen todos los viejos; y es tan ley para ellos como la de Dios para los que la tienen.» Ley de necesidad, entre otras cosas, porque la cárcel no daba de comer, y el que los presos no se murieran de hambre, lo dejó la administración de justicia al cuidado de los mismos presos. De lo que éste tiene, se podría añadir, y lo dice Chaves en otras palabras, viven los presos que no tienen «quien los haga bien ni conozcan», faltos de familia ó de amigos y solos con su resolución y su ingenio. Estos presos establecían su alianza con los valientes, con el verdugo y con todos los que podían hacer mal, para ser de este modo dispensadores de un género de beneficio exigente de remuneración. Como dato estadístico indica Chaves «que se sustentan desto quinientos y más hombres».

La vida es un imperativo, una necesidad, un anhelo exigente, y por sólo el dictado de vivir, si se deja expansión, se organiza por su misma querencia y luchan para vivir los organismos, y se desenvuelven en las mismas condiciones en que aparecen colocados; y por esto lo que en aquel entonces ocurrió en la cárcel de Sevilla para que se manifestase una organización supletoria de los modos de existencia no previstos y desentendidos completamente por la administración, constituyen una de tantas espontaneidades, que son viciosas, como allí lo eran, por determinarlas un vicio de constitución de la sociedad de que todo aquello emanaba, y que se reproducía á sí misma, por aquella ley de que cada cosa engendra su semejante.

El autoritarismo carcelario era semejante del autorita-

rismo político, administrativo y religioso; la picardía carcelaria era semejante de la picardía social, hondamente infiltrada en innumerables maneras de engaños y codicias; el trato carcelario del rigor con los que no habían exprimido ó no podían exprimir la bolsa, y de la tolerancia con los que podían de continuo pagar favor y justicia, era semejante á idénticos procederes en el acerbo común, donde no había derecho, refundiéndose todas las leyes promulgadas en la *ley del encaje*, eterna reguladora del abuso; el matón carcelario, el valiente de la cárcel de Sevilla, con sus modales y actitudes, lo resolvía todo con «fieros y poco vergüenza» como los aludidos por el embajador de Francia; y en fin, los *pobretes*, apodados con ese nombre ya por ser gente honrada que sentía el sonrojo de encontrarse en aquella triste condición, ó gente absolutamente desamparada y mísera, eran como tantos otros *pobretes* del país, de la cárcel suelta, para que no se la pueda diferenciar poco ni mucho de su imagen y semejanza, la cárcel de las incomodidades y de los tristes ruidos.

En alguna otra cosa tiene la cárcel parecido con el aspecto del país. En ella había, como modos de actividad utilitaria, mandaderos, pregoneros de baratillo, ropavejeros, prestamistas, bodegoneros, taberneros, bolicheros, hospederos, memorialistas para escribir billetes amorosos y dibujantes para ilustrarlos, pero actividad industrial propiamente dicha sólo se menciona la de un morisco que estableció en beneficio propio, haciendo que los presos trabajasen en ventaja suya, un taller de espartería y de media, con lo cual «sacó de la cárcel más de mil y quinientos escudos de oro, que llevó en su poder». Los cristianos no se ocupaban en más que en despojarse los unos á los otros, poniendo muchas veces la religión como pantalla, pues con ello el alcaide se economizaba el alumbrado de la cárcel, con el pretexto de tener en cada aposento una imagen alumbrada, y para sostener este vicioso culto habían de pagar los desventurados tres reales de aceite, con otro medio real por la limpieza. Por eso dice Chaves que «si el portero se descuida de no echar á algún aposento los presos que le pertenecen, le riñen, dando voces, que se ha hecho muy mal, porque ha

sido esto causa de que aquella noche no se alumbre la Madre de Dios, siendo estos más para alumbrar el raudal con vino y otras cosas».

Otra semejanza con el aspecto del país, consistía en que todo aquello que constituye imprevisión ó descuido lo suple la beneficencia, lo remedia la caridad, y por eso la alimentación de los presos enteramente desamparados, corría á cargo de los capellanes de la cárcel, teniendo el capellán mayor habitaciones en la enfermería, pues el servicio sanitario, completamente omitido por la administración de justicia, se constituyó como tutela de carácter religioso. Y eso que el tormento requería inmediatamente la intervención quirúrgica, y por no hacerlo así, ocurrían daños sin cuento. Chaves lo consigna, y es tal vez la más deplorable referencia de la situación de los que padecieron persecuciones por la justicia, aunque fueran los mayores delincuentes. Dice así: «Y tiene sólo un hombre que cura y repara los atormentados, que es único en esto: de manera que con ciertas medicinas y sebo y otras cosas extiende los nervios de los brazos, poniendo en su lugar la carne huída que han hecho las vueltas de los cordeles; porque antes que éste curase de este ministerio, quedaban muchos mancos del brazo izquierdo, que cae siempre debajo de los cordeles y garrotos.»

Sin que los causase el tormento, otro género de lastimosos males abundaba, pudiéndolo afirmar textualmente con lo que el mismo autor consigna. «Hay cuidado cada día en el *capellán menor* de hacer que los médicos de la cárcel y cirujanos visiten toda la cárcel y pregunten qué enfermos hay. Y si están para ello, al momento los suben á la enfermería; sin los que están heridos ó tienen llagas, que éstos á voces con pregón los llaman en subiendo los médicos arriba: «Hola, arriba, los pobres heridos y llagados.» «¡Arriba, arriba!» y suben como hormiguero, de donde bajan curados. Y para que ellos propios se curen, si han de darles parches y otros remedios, suele haber cuatro ó seis varas de aquel remedio hecho parche todo, y con unas tijeras cortan media vara, más y ménos, como es la llaga, y de una vez se lo dan para que el propio se cure. Tanta es la multitud de los presos, heridos, enfermos y llagados.»

Mucho se podría añadir, pero ¡á que más cuadros de lástima y de desorden!

La cárcel estaba constituida solamente para lo que se llama prisión provisional: no había penas carcelarias; mejor dicho, no existía la pena de privación de libertad en el recinto de un establecimiento destinado á prisión.

El sistema penal se constituyó también á modo económico y de igual manera que para todo el servicio carcelario de la famosa cárcel de Sevilla, que tenía más población reclusa que la mayor de nuestras actuales cárceles, el Estado ó la Corona, se contentaba con enajenar el oficio de guarda y custodia á un solo hombre, al alcaide; en lo concerniente á la penalidad le bastaba también un solo hombre, el verdugo, como aplicador de las penas de muerte, mutilación y azotes. (La pena de mutilación era excepcional, pero aun aparece testimoniada en *Rinconete y Cortadillo* en la persona de Maniferro. Otro testimonio de otra clase de penalidad, nos lo da el propio Don Quijote, cuando le dice al bachiller Sansón Carrasco en el capítulo III de la segunda parte: «Los historiadores que de mentiras se valen habían de ser quemados, como los que hacen moneda falsa.»

Pero en fin, aunque se aplicaba con prodigalidad la pena de muerte, y menudeaba la de azotes, no consistía en esto la penalidad genérica. Lo ordinario era condenar á azotes y destierro, ó á destierro únicamente, penalidad ciertamente muy económica pero en general muy poco efectiva, como nos lo dice Mateo Alemán en muy donosa crítica del segundo sistema. «Roba un ladrón una casa, y paseánlo por la ciudad. Cuando á mi entender y poco saber, no sé que decir contra las leyes, que siempre fueron bien pensadas y con maduro consejo establecidas; empero no siento que sea castigo para un ladrón sacarlo á la vergüenza ni desterrarlo del pueblo; antes me parece premio que pena; pues con aquello es decirle tácitamente: amigo, ya de aquí te aprovechaste como pudiste y te holgaste á nuestra costa; otro poquito á otro cabo, déjanos á nosotros y pásate á robar á nuestros vecinos. No quiero persuadirme que el daño está en las leyes, antes en los ejecutores dellas, por ser mal entendidas y sin prudencia ejecutadas. El juez debiera enten-

der y saber á quién y por qué condena; que los destierros fueron hechos no para ladrones forasteros, antes para ciudadanos, gente natural y noble, cuyas personas no habían de padecer pena pública ni afrentas, y porque no quedasen los delitos de los tales faltos de punición, acordaron las divinas leyes de ordenar el destierro, que sin duda es el castigo mayor que pudo dársele á los tales, porque dejan los amigos y los parientes, las casas, las heredades, el regalo, el trato y negociación; y caminar sin saber adonde, y tratar después no sabiendo con quién, fué sin duda grandísima y aun gravísima pena, no menor que de muerte, y fué promisión del cielo, que quien estableció la ley, siendo della inventor, la padeciese, pues lo desterraron sus mismos atenienses. Mucho lo sintieron muchos, y algunos igual que la muerte.»

Cita luego algunos ilustres desterrados, Demóstenes, Temístocles, Cicerón, Publio Rutilio, Scipión Nasica, Aníbal, Camilo, Licurgo, Solón y Trasibulo, con indicaciones para hacer comprender que en estos prohombres el destierro fué pena dolorosa. «En esto acabarás de conocer qué grave cosa sea un destierro para los buenos, y cuán cosa de risa para los malos; á quien todo el mundo es patria común, y donde hallan qué hurtar, de allí son originarios.» Mateo Alemán es rigorista. «No, no: que no es útil á la república ni buena policía hacer á ladrones tanto regalo, antes, por leves hurtos debieran dárseles graves penas. Echenlos, échenlos en las galeras, métanlos en presidios ó dénles otros castigos, por más ó menos tiempo, conforme á los delitos; y cuando no fuesen de calidad que mereciesen ser agravados tanto, á lo menos debíanlos perdigar, como en muchas partes acostumbran, que les hacen cierta señal de fuego en las espaldas, por donde al segundo hurto son conocidos.»

Esta última indicación nos descubre que la marca no era un proceder seguido entre nosotros, y tal vez deba atribuirse á que se empleaba entonces como señal de esclavitud.

De todos modos la marca sólo constituía un señalamiento para descubrir la reincidencia, y no era un proceder tan avisador y denunciante como éste que Mateo Alemán refiere: «Yo conocí un ladrón, que siendo de poca edad y no capaz

de otro mayor, como lo hubieran desterrado muchas veces y nunca hubiese querido salir á cumplir el destierro, y también porque sus hurtos no pasaban de cosas de comer, le mandó la justicia poner un argollón con un virote muy alto de hierro, y colgado del una campanilla, porque fuese avisando con el sonido della, y se guardasen del.»

Había, además, otra penalidad establecida con sentido utilitario y determinada por la necesidad de proveer de remeros á nuestras cinco escuadras de galeras, y de obreros para las obras de fortificación á nuestros presidios militares de la costa de Africa. Por eso Mateo Alemán dice «échenlos en las galeras, métanlos en los presidios». De esta última penalidad no habla Cervantes, pero de las galeras sí y de tal modo que, con lo que se dice en la conversación de los galeotes con Don Quijote, se puede reconstruir la escala penal en lo concerniente á este género de pena. «Acomodáronme las espaldas con ciento, y, por añadidura, *tres años* de guraspas.» Esta parece ser la duración mínima de la pena. Se señala también otra combinación, que es la de salir á la vergüenza: «Este hombre honrado va por *cuatro años* á galeras, habiendo paseado las acostumbradas en pompa y á caballo.» El que se burló «demasiadamente con dos primas hermanas mías y con otras dos hermanas que no lo eran mías» iba «á galeras por *seis años*». Finalmente, Ginés de Pasamonte «va por *diez años* á galeras, que es como muerte civil».

En la ficción legal á que se acude para satisfacer una necesidad apremiante, la pena de presidio no es otra cosa que la localización de la antigua pena de destierro, testimoniándolo el que los presidiarios se han llamado casi hasta nuestros días desterrados: *desterrados al servicio de armas* (origen de los batallones disciplinarios) y *desterrados al servicio de las obras de fortificación*.

La pena de galeras parece motivada en el concepto de esclavitud penal, y así se llamaron los galeotes esclavos del Rey y la manera de estar sujetos á los bancos de la galera con cormas y cordeles, la orden de *fuera ropas* para la maniobra forzada y la acción del cómitre mosqueando con el rebenque las espaldas como el carretero cuando sacude á

sus bestias para vencer un camino difícil ó salir de un bache, todo lo que aparece en acción, con otros detalles de la maniobra naval, cuando Don Quijote visita las galeras en Barcelona, indica que, en efecto, á la esclavitud es asimilable el concepto y la ficción legal, generadores de esta clase de pena. Algo bueno han de tener las cosas, y la pena de galeras contribuyó á mermar en mucho la aplicación de la pena muerte, y por eso se dice que diez años de galeras eran como muerte civil, no porque estos diez años agotaran al galeote, pues el mismo Ginés dice que «en las galeras de España hay más sosiego de aquel que sería menester».

No obstante, no bastaba el suministro, la provisión de remeros que los tribunales hacían más de una vez ante las reclamaciones de los capitanes generales de las galeras para que los motores de las escuadras estuvieran completos, y se acudía á promover un juego en que el ganancioso ganaba una cierta cantidad de dinero, y el perdidoso perdía la libertad para bogar al remo. A este proceder acudió también nuestro país, y de ello hay testimonios en la obra de Fernández Duro, *La mar descrita por los mareados*, recogidos por mí en el primer capítulo de *La vida penal en España*. Cervantes en el *Persiles*, pone este hecho en acción dramática y cuenta lo siguiente: «Las galeras siguieron su viaje, y el suyo nuestros peregrinos, los cuales, llegando á Perpiñán, pararon en un mesón, á cuya gran puerta estaba puesta una mesa, y alrededor della mucha gente mirando jugar á dos hombres á los dados, sin que otro alguno jugase: parecióles á los peregrinos ser novedad que mirasen tantos y jugasen tan pocos. Preguntó Periandro la causa, y fuéle respondido, que de los dos que jugaban, el perdidoso perdía la libertad y se hacía prenda del Rey para vogar al remo seis meses, y el que ganaba, ganaba veinte ducados, que los ministros del Rey habían dado al perdidoso, para que probase en el juego su ventura: uno de los dos que jugaban la probó, y no le supo bien, porque la perdió, y al momento le pusieron en una cadena, y al que ganó le quitaron otra que para seguridad de que no huiría, si perdía, le tenían puesta: miserable juego y miserable suerte, donde no son iguales la pérdida y la ganancia. Estando

en esto, vieron llegar al mesón gran golpe de gente, entre la cual venía un hombre en cuerpo, de gentil parecer, rodeado de cinco ó seis criaturas, de edad de cuatro á siete años: venía junto á él una mujer amargamente llorando, con un lienzo de dineros en la mano, la cual, con voz lastimada, venía diciendo: tomad, señores, vuestros dineros, y volvedme á mi marido, pues no el vicio, sino la necesidad, le hizo tomar este dinero; él no se ha jugado, sino vendido, porque quiere á costa de su trabajo sustentarme á mí y á sus hijos: ¡amargo sustento y amarga comida para mí y para ellos! Callad, señora, dijo el hombre, y gastad ese dinero, que yo le desquitaré con la fuerza de mis brazos, que todavía se amañarán antes á dómeñar un remo que un azadón: no quise ponerme en aventura de perderlos, jugándolos, por no perder juntamente con mi libertad vuestro sustento. Casi no dejaba oír el llanto de los muchachos esta dolorida plática, que entre marido y mujer pasaba: los ministros que le traían les dijeron que enjugasen las lágrimas, que si lloraran cuantas cabían en el mar, no serían bastantes á darle la libertad que había perdido. Prevalecían en su llanto los muchachos, diciendo á su padre: señor, no nos deje, porque nos moriremos todos si se va. El nuevo y extraño caso enterneció las entrañas de nuestros peregrinos, especialmente las de la señora Constanza, y todos se movieron á rogar á los ministros de aquel cargo, fuesen contentos de tomar su dinero, haciendo cuenta que aquel hombre no había sido en el mundo, y que les conmoviese á no dejar viuda á una mujer, ni huérfanos á tantos niños: en fin, tanto supieron decir y tanto quisieron rogar, que el dinero volvió á poder de sus dueños, y la mujer cobró su marido, y los niños, á su padre».

Y aquí hacemos punto, porque ha transcurrido bastante más del tiempo disponible.

Tentador sería hacer de esta conferencia una tercera parte, y ya que la primera y la segunda reflejan la sociedad civil en la penal y ésta en aquélla, no estaría de más el cuadro comparativo del ayer y hoy. Por que, en efecto, *la ley del encaje* todavía existe, y hemos visto proclamarla en el Parlamento por uno de los próceres que más y más tiempo

han influido en nuestra política, al decir «los amigos los quiero para cuando no tengo razón»; y la hemos visto en un estado de pesimismo nacional, reflejador del estado de oligarquía en que se vive, que hace que parafraseemos el antiguo lema «allá van leyes, do quieren reyes», en el «allá van leyes do quieren caciques y mandones». Por que, en efecto, la picardía existe en nuestras costumbres muy apicaradas y muy sahumadas de las antiguas querencias, por lo que uno de esos personajes que aguardan á que esté muerto el favorecedor para hacer justicia, decía del otro prohombre, que influyó también poderosamente en nuestros destinos, «que era una mezcla singular de Olimpo y de Perchel»; y en cuanto á costumbres jurídicas si, por ejemplo, en Inglaterra, país que está bien constituido y es grande, porque tiene justicia, un generalísimo de aquel ejército, individuo de la familia real, que no obedeció la orden de un *policiment*, comparece ante el juez, y al ser preguntado, dice la verdad como caballero, y escucha mansamente la repulsa del representante de la ley, aquí el sainete nos ofrece la escena del respeto que le tienen á la justicia los encargados de su aplicación. Cuando se presenta el alguacil al juez diciéndole lastimadamente: «En esta cara de usía, me han dado una bofetada», el juez le responde: «Ahí me las den todas.» Por que en efecto, el matonismo existe, no el de playa, el de puerto y el de garito, que tuve ocasión de estudiar sobre el terreno en una ciudad andaluza, ni el que se dejó conocer en Barcelona con el asesinato del Aragonés, que fué con los matones catalanes un tipo noble, de la misma familia que el generoso Afanador el bravo, natural de Utrera, sino el matonismo de procedimiento, el que lleva en su escudo político el lema arbitrario «Por que se puede», ó el «Vive Dios que pudo ser» de Segismundo, y que da lugar á que persista entre nosotros el régimen de recomendación de la Edad media.

Y considerando esto, si me propusiera hacer un silencioso homenaje al genial autor del inmortal libro que se conmemora, iría á la vecina plaza de las Córtes, me arrodillaría ante la mezquina estatua que allí está presente, y diría:

«¡Glorioso Miguel Cervantes Saavedra! Soy un lector fervoroso de tu gran obra y de nuestra gran literatura nacional, la literatura picaresca; lo seré mientras viva; lo serán las generaciones que hayan de venir, pero amante de mi país, te ruego que intercedas con el padre Apolo, en el Parnaso donde estás, y le pidas encarecidamente que perdu-
re nuestra mayor gloria literaria, pero que borre de nues-
tra constitución nacional, el asunto que la motivó.»

HE DICHO.
